20 de Julio 269

El Rey

Junta procurador de cavalleros hijosdalgo de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa
por la que escrivio don Geronimo de la Bellaneda manrique alcalde de mi casa y corte
se a entendido que en cumplimiento de la orden que os mandé dar para la leva
de los 400 infantes andeis a escrivirme a los estados de Flandes en la
ocasion presente de la jornada que hazen a ellos el Geronimo Cardenal infante
mi muy caro y muy amado hermano y aviendo elegido capitanes en
tregandoles las patentes que os mandé remitir para este efecto
y dispuesto se baia juntando el numero de gente
y aviendo proveido para socorrer la dos reales con dos reales
cada soldado al dia si tanto tiempo se detuvieren en tierra
en que he recivido de vos muy agradable y particular
servicio muy conforme a la confiança con que por de vro
amor y fiel en todas las ocasiones del correspondiendo
a vra antigua fidelidad y a la estimacion que los señores
reyes mis predecesores y yo avemos hecho de vos
por lo mucho que conviene que sin dilacion se junte
y embarque esta infanteria por estar prevenido
todo lo necesario a su pasaje y daño que seria estar
esperando la de mas que se levante en otras
partes os encargo que sin perdida de tiempo dispongais
que camine al puerto del pasaje y que baje
bien vestida y tratada y e mandado escrivir a la serenissima
infanta mi tia que llegadas a Flandes
las compañias no se reformen los capitanes
de ellas a los que les advertireis de esto para
que comparar de ello cumplan con su obligacion
en lo tocante a esta leva en cuia brevedad y ocasion recivirla
de vos y que sera con el lucimiento y de
mostracion que acostumbrais por el efecto
a que se encamina y avisareis de lo que
se hiciere para que conviene tener lo entendido
Madrid 20 de Julio 1631 Yo el Rey por mandado
del Rey nuestro señor Juan Luis Escaray